

El 'tetrís' de la reordenación del personal en los hospitales

● Más de 8.000 profesionales se verán afectados por la regulación de servicios que acarrea el nuevo mapa sanitario de la capital nacido con la fusión y la apertura del PTS

S. Vallejo GRANADA

Poco a poco se perfilan los detalles para la puesta en marcha del nuevo mapa sanitario de Granada. Y un 'fleco' importante que quedaba por solucionar era la movilidad de los profesionales que acarrea el cambio de ubicación de los servicios sanitarios en los tres grandes centros que quedarán tras la fusión: PTS, Virgen de las Nieves y Materno Infantil.

Como adelantó este periódico, el martes se firmaron las bases para la adaptación de los profesionales al nuevo mapa funcional. Un documento al que ha tenido acceso **Granada Hoy** y que servirá para regular la movilidad de los 8.000 trabajadores del nuevo Complejo Hospitalario Universitario de Granada (Hospital Virgen de las Nieves y Hospital Clínico).

Según ese documento, fue en julio de 2013 cuando se constituyó la Mesa de Movilidad de los hospitales de Granada, que ha dado resultados dos años después tras multitud de reuniones y la negociación entre sindicatos y gerencia. El principal escollo al inicio de la negociación era que no existía un marco legal que avalase el traslado entre centros de los profesionales ya que entonces eran complejos independientes. Pero el 21 de noviembre de 2014 se aprobó la unificación de los hospitales de la capital en el Complejo Hospitalario Universitario de Granada, que daba vía libre a los traslados y que fue un nuevo punto de partida para la negociación del plan de movilidad, las instrucciones del 'tetrís' de personal que se armará en los próximos meses y que se prevé concluir para octubre o noviembre.

Las bases contemplan la adaptación de los profesionales entre el Virgen de las Nieves (Caleta y Materno), el hospital San Juan de



El cambio es resultado de la unificación de los hospitales en un único complejo.

ARCHIVO

LAS CLAVES

HOSPITAL GENERAL

Servicios que estarán en el Virgen de las Nieves

Análisis clínicos, laboratorio de Anatomía Patológica, bloque quirúrgico, Cardiología, Cirugía General, UCI, Urgencias, Digestivo, Farmacia, Hematología, Infecciosos-Microbiología, Medicina Interna, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva, Nefrología, Neumología, Oncología y Radioterapia, Radiodiagnóstico, Radiofísica, Rehabilitación, Salud Mental, Urología, Cirugía Cardíaca, Cirugía Torácica y hospital de día.

PTS

Unidades que abrirán en el nuevo hospital del Campus

Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, bloque quirúrgico, Cirugía General, UCI, Urgencias, Dermatología, Endocrinología, Farmacia, laboratorio de hematología, Infecciosos/Microbiología, Medicina Interna, Medicina Nuclear, Preventiva, Nefrología, Neumología, Neurofisiología, Oftalmología, ORL, Oncología, Radiodiagnóstico, Radiofísica, Rehabilitación, Salud Mental, Traumatología, Urología, Vasculiar, Neurocirugía, Maxilofacial, Cirugía Plástica y hospital de día.

MATERNO-INFANTIL

Asistencia tras su traslado al actual edificio de Trauma

Contará con quirófanos, reanimación, Cirugía Mayor Ambulatoria, consultas de Nutrición, Farmacia, laboratorio de hematología, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Radiodiagnóstico, consultas y terapias de Rehabilitación, salud mental infanto/juvenil y hospital de día médico polivalente. Todos estos servicios estarán en el actual edificio de Traumatología tras su traslado al PTS. En el actual materno habrá un hospital de día.

Dios, el centro periférico de Carruja, el Licinio de la Fuente, el Hospital Clínico (hospital del PTS), el centro periférico del Zaidín, la unidad de rehabilitación de Salud Mental y la comunidad terapéutica.

“El procedimiento de adaptación tendrá en cuenta la voluntariedad” de los trabajadores considerando la “legalidad, el respeto de sus derechos profesionales y la funcionalidad de la unidad”, recoge el documento, que pone negro sobre blanco que “este proceso de adaptación no implicará ninguna reducción de los recursos humanos o puestos a 30 de junio de 2013”.

En el proceso tendrán prioridad los profesionales cuyas unidades cambien de ubicación física. Según el documento, todo el personal podrá optar voluntaria y preferentemente por mantenerse en su unidad desplazándose con la misma al centro que proceda. Si son unidades con presencia en más de un centro, se desplazarán al centro de referencia. Si no pueden trasladarse to-

Se abrirán cuatro fases de traslado primando la voluntariedad del profesional

dos, se ordenará la salida por baremo: Se ha fijado 0,1 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría en el Sistema Nacional de Salud y en caso de empate, 0,25 puntos por cada mes completo en la misma categoría de la unidad clínica. Los que no tengan cabida podrán elegir entre quedarse en su unidad pero en distinto centro o ubicarse en cualquier servicio, para lo que se hará un procedimiento restringido. Si el profesional no ejerce su derecho de desplazarse con su unidad, permanecerá en su centro de origen siempre que las vacantes lo permitan, participando en un concurso de movilidad interna.

Se abrirán cuatro fases, primero de movilidad interna independiente en cada hospital, y después para las unidades con presencia en más de un centro, profesionales que cambien de servicio y vacantes.